



19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

11 Número de publicación: **2 364 338**

51 Int. Cl.:  
**B65D 5/60** (2006.01)  
**B65D 5/66** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **05300096 .4**  
96 Fecha de presentación : **04.02.2005**  
97 Número de publicación de la solicitud: **1612152**  
97 Fecha de publicación de la solicitud: **04.01.2006**

54 Título: **Envase compuesto con cubierta.**

30 Prioridad: **06.02.2004 FR 04 01144**

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:  
**31.08.2011**

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:  
**31.08.2011**

73 Titular/es: **DS SMITH KAYSERSBERG**  
**11 route Industrielle**  
**68320 Kunheim, FR**

72 Inventor/es: **Leclercq, Thierry**

74 Agente: **Elzaburu Márquez, Alberto**

ES 2 364 338 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

## DESCRIPCIÓN

Envase compuesto con cubierta.

La presente invención trata de un envase compuesto constituido a partir de un contenedor de cartón u otro material semirrígido y de una bolsa, generalmente de material plástico, solidaria con el contenedor. Un envase de este tipo está destinado al transporte de materiales potencialmente peligrosos tales como residuos hospitalarios, pero también se puede utilizar para el transporte de otros productos, en particular pulverulentos o pastosos en la industria química, por ejemplo.

Los envases de este tipo están diseñados en orden a asegurar la manipulación de los productos y su transporte en las mejores condiciones de seguridad para los operarios y el medio ambiente. En particular, en el ámbito de los residuos hospitalarios, la normativa impone exigencias constructivas encaminadas a impedir cualquier contacto con los residuos contenidos en la bolsa en el momento del cierre del contenedor.

Son conocidos envases compuestos constituidos a partir de un contenedor de cartón, de forma paralelepípedica rectangular, en cuyo interior se ha colocado una bolsa de material adaptado a la naturaleza de los productos que tiene que contener. Puede tratarse de una bolsa de material plástico o de papel resistente. La bolsa va fijada a las paredes internas del contenedor; su embocadura coincide con la abertura de llenado practicada en el contenedor. En general, se prevén unos medios que aseguran la retención de la bolsa en posición abierta durante la fase de llenado. Las paredes de la bolsa van fijadas, por ejemplo, en su parte superior a las paredes internas del contenedor, o bien quedan abatidas desbordando al exterior de la caja.

Por el documento FR2684360 es conocido un envase de este tipo, que comprende todas las características del preámbulo de la reivindicación 1.

Según los envases conocidos, para el cierre definitivo se procede primero al cierre de la bolsa y seguidamente al del contenedor. Por ejemplo, se utiliza una atadura asociada a la bolsa con la que se rodea y aprieta el extremo superior de la bolsa. Una atadura conocida se constituye a partir de una cinta que se saca sobre el contenedor, por ejemplo una cinta del tipo utilizado como banda de desgarro en el campo del envase de cartón. Una vez cerrada la bolsa, se abaten las solapas, las cuales se enclavan por medios mecánicos. Acto seguido, si se trata de residuos hospitalarios, se incinera el envase. La firma solicitante ha desarrollado una solución que permite reducir el riesgo de contacto en el momento del cierre definitivo. Ésta queda expuesta en la solicitud FR0302920.

La firma solicitante se ha marcado ahora como objetivo el diseño de un envase de este tipo que dé respuesta de forma mejorada a los requisitos de seguridad durante todo el período en el que el contenedor permanece abierto. Esta necesidad aparece en el caso de una aplicación como receptor de productos, tales como residuos, pero también en el caso de una aplicación como dispensador, en el que el contenedor contiene productos que pasan a extraerse de la bolsa. En concreto, se trata de reducir los riesgos de contacto con los productos contenidos en la bolsa.

El envase compuesto, conforme a la invención, incluye las características de la reivindicación 1.

Gracias a la invención, se cuenta con un medio

suplementario de protección de los usuarios durante toda la vida útil. Hallándose recubierto el contenido de la bolsa, al tiempo que sigue siendo de cómodo acceso. El carácter practicable de la cubierta permite además cerrar el envase después del llenado, y respectivamente vaciado completo, de igual manera que anteriormente.

Particularmente, el medio de fijación practicable está constituido por una lengüeta alojada en un rebaje. Más precisamente, dicha lengüeta está practicada sobre la primera solapa obturadora y, el rebaje, en un panel constitutivo de la cubierta.

De acuerdo con otra característica, la cubierta comprende una pared plana para recubrir dicha abertura y unas paredes laterales para recubrir los bordes de la abertura. De esta manera, se permite una retención estable de la cubierta sobre la parte alta del envase.

Ventajosamente, la cubierta se conforma en una placa de cartón que incluye un panel central determinante de dicha pared plana bordeado por unos paneles laterales que se pueden levantar para determinar las paredes laterales. Ventajosamente, la cubierta comprende un medio que permite mantenerla plana, con los paneles laterales abatidos contra el panel central. Esta disposición permite, en el caso de un contenedor para residuos, introducir plana la cubierta sobre la parte superior de los residuos. Ésta determina así una protección adicional de los usuarios en el momento del cierre de la bolsa y del contenedor.

La invención está, pues, orientada a la utilización de un envase caracterizado de este modo, para recoger residuos, tales como residuos hospitalarios, según la cual se ubica la cubierta sobre la abertura con dicho medio de fijación practicable antes de la puesta en servicio del envase. Más precisamente, está orientada a una utilización según la cual se coloca plana la cubierta y se desliza dentro de la abertura antes del cierre definitivo.

La invención también está orientada a la utilización de un envase caracterizado de este modo, como dispensador de producto a granel, según la cual se ubica dicha cubierta antes de la puesta en servicio del envase.

Otras características y ventajas se desprenderán de la descripción que sigue de una forma de realización de la invención, que incluye como anexo los dibujos, en los que

La figura 1 representa un envase compuesto en posición de llenado,

la figura 2 representa el envase de la figura 1 con la cubierta de la invención en posición semiabierta,

la figura 3 representa el envase de la figura 1 con la cubierta cerrando la abertura,

la figura 4 representa solamente la cubierta, y

la figura 5 representa una placa de cartón debidamente troquelada y ranurada para determinar la cubierta después del armado.

Se ha representado en la figura 1 un envase 1 compuesto conocido, en posición abierta para el llenado. Comprende éste un contenedor 10 de cartón ondulado en especial, pero también conviene cualquier otro material de tipo semirrígido. Este contenedor tiene en el presente caso una forma paralelepípedica rectangular y descansa en el suelo por su panel de fondo. Comprende una abertura de llenado de sección rectangular en su parte superior. Se distingue una primera solapa 12 y una segunda solapa 14 de obturación de esta

abertura. Las dos solapas están articuladas alrededor de ejes paralelos y opuestos al objeto de poder obturar la abertura de llenado mediante abatimiento de una sobre la otra. Otras dos solapas 16 y 18 van dispuestas perpendicularmente a las dos primeras y contribuyen al cierre. Éstas pueden comprender, en esta forma de realización adaptada a los residuos hospitalarios, unas aberturas determinantes de asas. En el interior del contenedor se halla alojada una bolsa 20, de material plástico flexible o de papel, según la utilización para la que esté prevista.

En posición de abierto, tal como se ve en la figura, el borde superior de la bolsa queda abatido por encima del borde de la abertura del contenedor que se aprecia en transparencia.

Con objeto de no dejar abierta la abertura todo el tiempo que dure el llenado, se prevé, de conformidad con la invención, una cubierta practicable. En la figura 2 se ve una cubierta de este tipo ubicada y medio abierta.

La cubierta 30 queda mantenida sobre el contenedor por intermedio de una unión de lengüeta y rebaje. La lengüeta 120 se halla en el presente caso sobre el borde libre de la solapa 12. Ésta se desliza dentro de un rebaje 320 practicado sobre el panel de la cubierta 30, tal como se ve en la figura 3, que representa la cubierta abatida sobre la abertura del contenedor.

En la figura 4 se ha representado sólo la cubierta 30. Se compone de un panel central 32 plano que, preferentemente, tiene un tamaño ligeramente inferior al de la abertura del contenedor 10 por la razón que más adelante se explicará.

Este panel 32 está bordeado en tres lados por unas paredes 33, 34, 35 respectivamente. El cuarto lado se prolonga en una solapa 321. El rebaje 320 va practicado en esta solapa 321.

Esta cubierta se realiza a partir de una placa de cartón u otro material semirrígido que se ve en la figura 5. Aparecen las mismas referencias que en la cubierta para los elementos correspondientes.

La placa comprende un panel central 32 bordeado por dos paneles 33 y 35 en dos lados opuestos. Sobre uno de los lados, entre los dos anteriores, tenemos un panel doble, 34'-34'', articulado en una línea paralela al lado. Cuando se abate el panel exterior 34'' sobre

el panel interior 34', aparece la pared 34. Los paneles 33 y 35 se prolongan por ese lado, cada uno en un panel 33', 35' respectivamente. Los bordes de estos dos paneles determinan un ángulo con los bordes sobre los que se articulan respectivamente los paneles 33 y 35. Enfrentadamente, los dos paneles 33 y 35 presentan sendas lengüetas, 33'' y 35'' respectivamente, dispuestas al objeto de poder ser insertadas en el rebaje 320 practicado entre el panel 32 y la solapa 32' después de haber abatido los paneles 33 y 35 sobre el panel central 32.

La cubierta se arma abatiendo los paneles 33 y 35 sensiblemente a 90° y acompañando a 90° los paneles 33' y 35'. Se pliega el panel 34' en ángulo recto contra los paneles 34' y 35' y se abate seguidamente el panel 34'' en orden a recubrir estos últimos.

En el momento de la puesta en servicio de un contenedor para recoger, por ejemplo, los residuos hospitalarios, se abre el contenedor. Se abate el borde de la bolsa al exterior de la abertura del contenedor y seguidamente se desliza el rebaje 320 de la cubierta sobre la lengüeta 120 de la primera solapa 12 y se recubre la abertura. La cubierta 3, al abatirse, determina una tapa, con el panel 32 sobre la abertura y las paredes 33, 34, 35 sobre los bordes. Se hace constar que los paneles 33 y 35 están abocardados. La unión, lengüeta 120 y rebaje en la solapa 32', determina una bisagra. Se evita así que el contenido del contenedor quede visible durante toda su vida útil.

Cuando el contenedor está lleno, se quita la cubierta y se pone plana. Para ello, se abaten los paneles 33 y 35 contra el panel central. El panel 34 sigue el movimiento. Se enclava el conjunto en esta posición deslizando las lengüetas 33'' y 35'' dentro del rebaje. Como el panel central es ligeramente más pequeño que la abertura, se puede hacer que deslice plano dentro de la misma para recubrir los objetos contenidos en la bolsa. Se evita que sean tocados. Se ha creado así una barrera de protección adicional a la hora del cierre definitivo del contenedor. Esta última operación consiste en cerrar nuevamente la bolsa y en abatir seguidamente las solapas en el orden especificado por el troquelado de la caja que determina el contenedor. Se puede utilizar, por ejemplo, la solución presentada en la solicitud de patente FR0302920.

## REIVINDICACIONES

1. Envase compuesto que incluye un contenedor (10) de cartón u otro material semirrígido, una cubierta (30) y una bolsa (20) de un material flexible alojada en el contenedor (10), comprendiendo el contenedor (10) una abertura de llenado con una primera solapa de obturación (12) que incluye un borde libre paralelo al plano de la abertura, determinando la bolsa (20) una envoltura interna del contenedor (10) e incluyendo un extremo en configuración de embocadura, **caracterizado** por el hecho de que dicha embocadura asoma por la abertura de llenado del contenedor (10) y por el hecho de que dicho cubierta (30) comprende un medio de fijación (320) sobre un borde de dicha abertura, siendo practicable dicha cubierta (30), y por el hecho de que dicho medio de fijación determina una bisagra entre la cubierta (30) y el contenedor (10).

2. Envase según la reivindicación 1, cuyo medio de fijación practicable está constituido por una lengüeta (120) alojada en un rebaje (320).

3. Envase según la reivindicación 2, cuya dicha lengüeta (120) está practicada sobre dicha solapa obturadora (12) y, el rebaje (320), en un panel constitutivo de la cubierta (30).

4. Envase según una de las reivindicaciones 1 a 3,

cuya cubierta (30) comprende una pared plana (32) para recubrir dicha abertura y unas paredes laterales (33, 34, 35) para recubrir los bordes de la abertura.

5. Envase según la reivindicación precedente, cuya cubierta (30) se conforma en una placa de cartón que incluye un panel central (32) determinante de dicha pared plana bordeado por unos paneles laterales (33, 34, 35) que se pueden levantar para determinar las paredes laterales.

6. Envase según la reivindicación precedente, cuya cubierta comprende un medio que permite mantener plana la cubierta, con los paneles laterales (33, 34, 35) abatidos contra el panel central (32).

7. Utilización de un envase según una de las reivindicaciones precedentes para recoger residuos, tales como residuos hospitalarios, según la cual se ubica la cubierta sobre la abertura con dicho medio de fijación (120, 320) practicable antes de la puesta en servicio.

8. Utilización según la reivindicación precedente, según la cual se coloca plana la cubierta (30) y se desliza dentro de la abertura antes del cierre definitivo.

9. Utilización de un envase según una de las reivindicaciones 1 a 6, como dispensador de producto a granel según la cual se ubica dicha cubierta (30) antes de la puesta en servicio del envase.

30

35

40

45

50

55

60

65

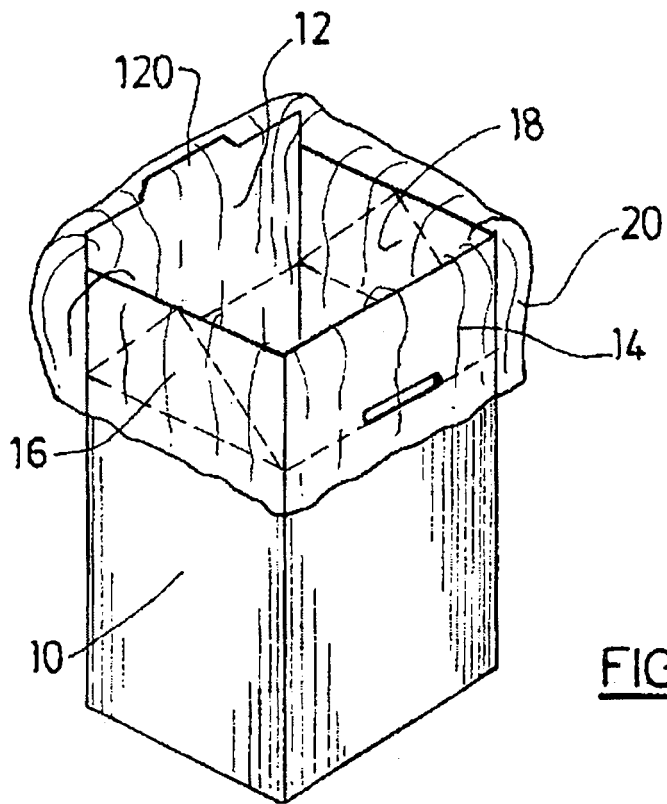


FIG.1

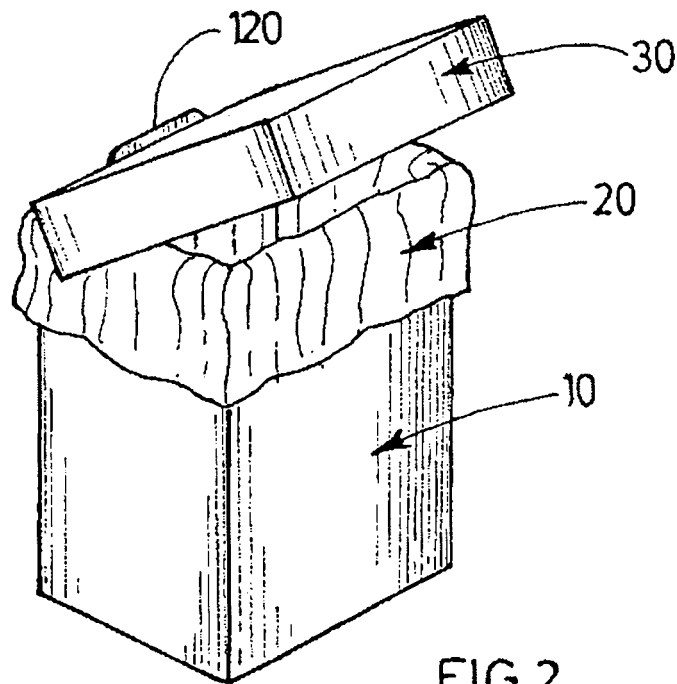


FIG.2

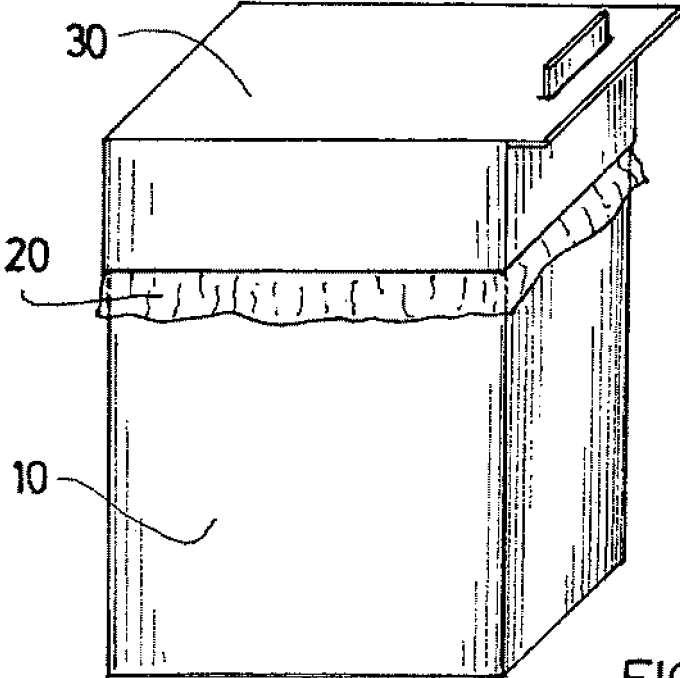


FIG.3

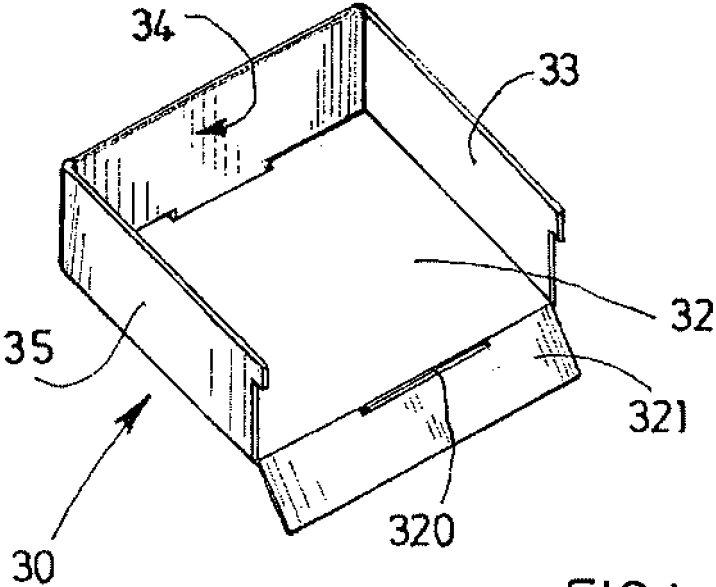


FIG.4

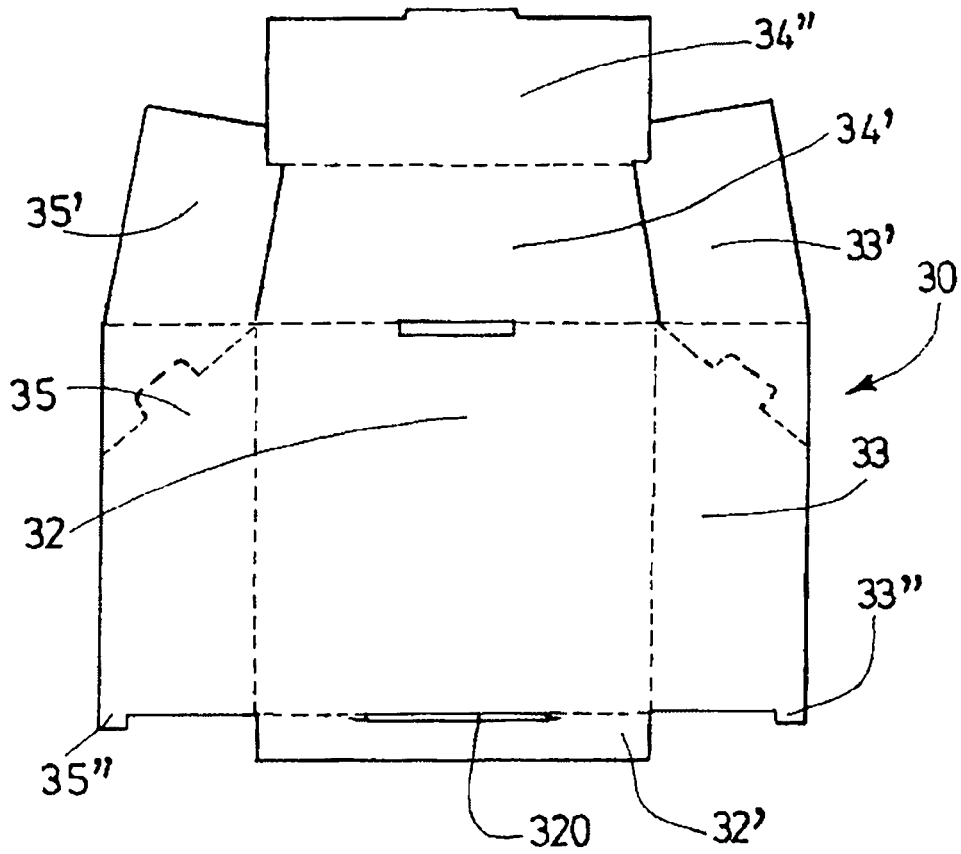


FIG.5